

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MORONA

Macas, calle 24 de Mayo y Domingo Comín



Certificado de Gravámenes Nro: 1, Folio Real - Ficha Registral Número 3358:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 6 de mayo de 2008

Parroquia: General Proaño

Tipo de Predio: Rústico

# **LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno ubicado en el sector Jimbitono, de la parroquia General Proaño, cantón Morona.

NORTE: Con terrenos del vendedor en trescientos noventa y cinco metros. SUR: Con la vía Macas - Guamote en doscientos ochenta y ocho metros.

ESTE: Con terrenos del vendedor en ciento noventa metros.

OESTE: Con terrenos de la señora Lilia Bolaños en ochenta metros y en su parte sur oeste en ciento veinte y

nueve metros.

Área total: 60.285 metros cuadrados

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de in	nscripción	Folio Inicial
Propiedades	Liquidación de Sociedad Conyugal	66	28/02/1995	41
Propiedades	Compraventa	1	02/01/1997	1

### **MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

### REGISTRO DE PROPIEDADES

#### 1 / 2 Liquidación de Sociedad Conyugal

Inscrito el: martes, 28 de febrero de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 41 - Folio Final: 51

Número de Inscripción: 66 Número de Repertorio: 122

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Tercera

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de febrero de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Predios que quedan a favor del señor Segundo Tene Guamán: finca denominada Ebenecer de aproximadamente 150 hectáreas, propiedad denominada Paufiyacu de una superficie aproximada de 64 hectáreas, Lote ubicado en la calle Bolivar y Soasti de 742 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas.

Norte: Termina en vértice;

Sur: Con el señor Leonardo Arevalo en 21.20 metros;

Este: Con la calle Remigio Madero en 254.14 metros;y,

Oeste: Con el lote de la señora Mercedes Jaramillo en 31.06 metros, en 19.94 metros, en 40.65 metros, en 22.18 metros, en 32.81 metros, en 18.19 metros, en 18.33 metros, en 21.16 metros y en 39.25 metros.

Area total: 2.703,40 metros cuadrados.

Predios que quedan a favor de la señora Blanca Elvia Noguera: lote de 446 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados ubicado en la calle Domingo Comín y Amazonas, y finca denominada Jimbitono de aproximadamente 100 hectáreas, dentro de los siguientes linderos:

Lote de terreno No. 2, denominada Jimbitono, parroquia General Proaño, cantón Morona.

NORTE: Patrocinio Chacha.

SUR: Con el río Lupique en una parte y Remigio Chacha en otra.

ESTE: Con Pedro Rivadeneira y Clementina Ramírez.

OESTE: Con el lote número uno de Manuel Tene.

### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

- 1).- 60.285 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona
- 2).- 3 hectáreas a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro
- 3).- 5.225 metros cuadrados a favor de la Escuela de Práctica Docente General Quisquis
- 4).- 20.000 metros cuadrados a favor del Dr. César Remache Chica
- 5).- 20.015,73 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio de Morona
- 6).- 2 hectáreas a favor de Chacha Vinza Maria Dolores.
- 7).- Parcela A5 de 20.000,00 metros cuadrados a favor de Marcia Viviana Sarmiento Rivera.
- 8).- Parcela A7 de 10.000,00 metros cuadrados a favor del Ilustre Municipio del cantón Morona.
- 9).- Lote Nro. 14 de 7.258,92 metros cuadrados a favor de Luis Jurado Segarra.

Certificación impresa por: Qdiana

Ficha Registral: 3358

Página: 1 de 4

- 10).- Lote Nro. 3 de 22.486,05 metros cuadrados a favor de Alcides Chuva Buele.
- 11).- Lote Nro. 2 de 8.778,59 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitan Sanaitan.
- 12).- Lote Nro. 9 de 10.090,74 metros cuadrados a favor de María Carmelina Chacha Vinza.
- 13).- Lote Nro. 12 de 4.777,11 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 14).- Lote Nro. 13 de 4.128,30 metros cuadrados a favor de Tomás Fausto Gallardo Jaramillo.
- 15).- Lote Nro. 7 de 10.663,63 metros cuadrados a favor de Laura Dorinda Jara Siguenza.
- 16).- Lote Nro. 6 de 16.181,63 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 17).- Lote Nro. 11 de 10.000 metros cuadrados a favor de Juan Mario Contreras Mosquera.
- 18).- Lote Nro. 5 de 20.000 metros cuadrados a favor de Blanca Filomena Lozano Galarza.
- 19).- Lote Nro. 8 de 8.976.41 metros cuadrados a favor de Fabian Geovanny Chacha Chacha.
- 20).- Lote No. 15 de 8.233,59 metros cuadrados a favor de Sadia Mariela Rodríguez Jaramillo. 21).- Lote Nro. 4 de 9.873,26 metros cuadrados a favor de Julio Gonzalo Chacha Chacha.
- 22).- Lote 1C de 158.008,36 metros cuadrados a favor de Jorge Víctor Chacha Chamorro.
- 23).- Lote 1A de 44.099,82 metros cuadrados a favor de Julio Adolfo López Moreno
- 24).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.365,18 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Fabiola Andino Ramos.
- 25).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.000 metros cuadrados a favor de Oswaldo Chacha Chacha.
- 26).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra por sentencia de prescripción 10.365.98 metros cuadrados a favor de Nuvia Azalia Chiriapa Andino.
- 27).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Doris Amparito Rivadeneira Jaramillo.
- 28).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B8 de 12.259,36 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor de Blanca Germania Morocho Riera.
- 29).- Del lote 1B de 436.202,35 metros cuadrados, se desmembra el lote 1B6 de 10.007,75 metros cuadrados por sentencia de prescripción a favor deTanya Vanesa Salas Morocho.
- 30).- Lote Nro.3 de 1585.89 metros cuadrados a favor de Rodriguez Andres Vicenre Raul

### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE PAUFIYACU DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

- 1).- 15.592,99 metros cuadrados a favor del I. Municipio del cantón Morona.
- 2).- Lote signado con el Nro. 18 de 28.403,16 m2. y el lote Nro. 20 de 18.188,95 m2 (Particiapción Municipal ) a favor del Gobierno Municipal del cantón Morona (de acuerdo al art. 424 y Art. 479 del COOTAD)
- 3).- Lote 5 de 8.124,27 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 4).- Lote 6 de 9.626,33 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 5).- Lote 16A de 63.484,21 metros cuadrados a favor de Richard Javier Tene Cárdenas.
- 6).- Lote22 de 29588.02 metros cuadrados a favor de Adolfo Tene Pucuna.
- 7).- Lote 16C de 16.947,13 metros cuadrados a favor de Anita del Rocío Cardenas Tapia.
- 8).- Lote 1 de 723,62 metros cuadrados a favor de Luis Samuel Eduardo Arias Alemán.
- 9).- Lote Nro. 10 de 13.053,02 metros cuadrados a favor de Sandra Margot Tene Noguera.
- 10).- Lote Nro 3 de 604.23 metros cuadrados a favor de Franklin Alejandro Galarza Guzmán.
- 11).- Lote 8 de 659,94 metros cuadrados a favor de Germán Anibal Gallardo Vallejo.

#### TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO DE LA CALLE SOASTI Y BOLÍVAR DE PROPIEDAD DE SEGUNDO MANUEL TENE GUAMAN

1).- 742,25 metros cuadrados a favdor de Richard Javier Tene Cárdenas.

### DESMEMBRACIONES DEL PREDIO DE JIMBITONO DE PROPIEDAD DE BLANCA ELVIA NOGUERA MADERO:

- 1).- 32,57 hectáreas a favor de Manuel Rosario Uzhca García.
- 2).- 3 hectáreas a favor de Segundo Tomás Barba.
- 3).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 4).- 25 hetáreas a favor de Misión Salesiana de Oriente.
- 5).- 11,63 hectáreas a favor de Milton Iván Rodríguez Espinoza.
- 6).- 10.704 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitán. 7).- 3 hectáreas a favor de Bolívar Oscar Chacha Bolaños.
- 8).- 4 hectáreas con 6.666 metros cuadrados a favor de la Iglesia Cristiana Evangélica Columna de Verdad.(remanente)
- 9).- El lote 12 de 4053.46 metros cuadrados a favor de la Fundación León de Juda Macas.
- 10.- El lote 7 de 915.77 metros cuadrados a favor de Gallardo Vallejo German Anibal

NOTA: Mediante acta de amojonamiento, luego de las desmembraciones realizadas, el predio se limita a una cabida de 4,9826 hectáreas, que contiene un área de afección vial de 3.160 metros cuadrados, un área de protección ecológica de 1.846 metros cuadrados con un área útil de 4,3820 hectáreas; y, mediante rectificación del acta de amojonamiento, se rectifica el área útil, debiendo decir: 4,4820 hectáreas.

### SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011. 367, 505, 969, 3479, 3870

REVISADO 2014.

REVISADO 2015

**REVISADO 2016** 

REVISADO 2017

# b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	14-00089635	Noguera Madero Blanca Elvia	Casado	Morona
Propietario	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	Casado	Morona

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Odiana Ficha Registral: 3358 Página: 2 de 4

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	222	14-dic-1982	118	118
Propiedades	62	24-mar-1982	33	33
Propiedades	190	26-abr-1994	122	122

# 2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 2 de enero de 1997

Tomo: - Folio Final: 1 **Folio Inicial:** 

1 Número de Repertorio: 1 Número de Inscripción:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Morona

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 1996

#### Escritura/Juicio/Resolución:

#### Fecha de Resolución:

#### a.- Observaciones:

Lote ubicado en Jimbitono, parroquia General Proaño, cantón Morona, destinado para el asentamiento urbano de los moradores de Jimbitono

Area total: 60.285 metros cuadrados

SE ENCUENTRA MARGINADAS LAS SIGUIENTES DESMEMBRACIONES:

- 1).- 600 metros cuadrados a favor de Alejandro Sanaitan Sanaitan.
- 2).- 600 metros cuadrados a favor de Obdulia Chacha Chacha.
- 3).- 600 metros cuadrados a favor de la Iglesia Evangélica del nombre de Jesús.
- 4).- 600 metros cuadrados a favor de Fausto Guillermo Arteaga Cubi.
- 5).- 620 metros cuadrados a favor de Angel Alfredo Cajilima Lemache.
- 6).- 510 metros cuadrados a favor de Segundo Heriberto Tigre Bravo.
- 7).- Lote No. 5 de 600 metros cuadrados a favor de Jaime Vicente Chacha Bolaños.
- 8).- 600 metros cuadrados a favor de Ángel Polivio Chacha Bolaños.
- 9).- Lote No. 32 de 682,50 metros cuadrados a favor de María Dolores Chacha Vinza.
- 10).- 630 metros cuadrados a favor de Ruth Cumandá Chacha Cabrera.
- 11).- 630 metros cuadrados a favor de José Rafael Cajilema Arteaga.
- 12).- 630 metros cuadrados a favor de César Ramiro Cajilema Arteaga.
- 13).- 600 metros cuadrados a favor de Felipe Salvador Cajilema Lemache.
- 14).- 600 metros cuadrados a favor de Segundo Rivadeneira Villarreal.
- 15).- Lote No. 22 de 600 metros cuadrados, a favor de Luis Abel Chamorro Chacha.
- 16).- Lote No. 37 de 630 metros cuadrados a favor de Edgar Ernesto Chamorro Chacha.
- 17).- 600 metros cuadrados a favor de Willan Fernando Chamorro Chacha.
- 18).- 600 metros cuadrados a favor de Jorge Bolívar Morocho Morocho.
- 19).- 600 metros cuadrados a favor de Julio Washington Arteaga Ruiz.
- 20).- Lote No. 9 de 630 metros cuadrados a favor de Blanca Azucena Arteaga Cajilema.
- 21).- Lote No. 41 de 600 metros cuadrados a favor de Jaime Gerardo Morocho Morocho.
- 22).- Lote No. 39 de 626 metros cuadrados a favor de Ángel Gilberto Morocho Morocho.
- 23).- 637 metros cuadrados a favor de Otilde Bolaños Chacha.
- 24).- Lote No. 49 de 530 metros cuadrados a favor de Manuel Resurección Quichimbo Domaguala.
- 25).- Lote No. 59 de 600 metros cuadrados a favor de Ángel Salvador Aucacama Collaguazo.
- 26).- Lote No. 2 de 620 metros cuadrados a favor de Zoila Narcisa Calle Ayora.
- 27).- Lote No. 35 de 600 metros cuadrados a favor de Daniel Salvador Molina Samaniego.
- 28).- Lote No. 25 de 525 metros cuadrados a favor de Miguel Ángel Chacha Bolaños.
- 29).- Lote No. 38 de 630 metros cuadrados a favor de Rosa Elena Zhumi Domínguez.
- 30).- Lote No. 56 de 600 metros cuadrados a favor de Ángel María Zhumi Quichimbo.
- 31).- 732,50 metros cuadrados a favor del INNFA.
- 32).- Lote No. 12 de 600 metros cuadrados a favor de María Yolanda Chacha Vinza.
- 33).- Lote No. 11 de 600 metros cuadrados a favor de Oscar Orlando Chacha Arteaga.
- 34).- Lote No. 16 de 630 metros cuadrados a favor de Oscar Orlando Chacha Arteaga.
- 35).- Lote No. 46 de 510 metros cuadrados a favor de Luz de América Chacha Chacha.
- 36).- Lote No. 52 de 600 metros cuadrados a favor de Jesús Armando Cajilema Arteaga.
- 37).- Lote No. 14 de 600 metros cuadrados a favor de Marianita del Lourdes Paredes Sanmartin. 38).- Lote No. 15 de 600 metros cuadrados a favor de Manuel Florencio Morocho Morocho.
- 39).- Lote No. 33 de 600 metros cuadrados a favor de Guido Chacha Bolaños.
- 40).- Lote de 639,25 metros cuadrados a favor de Luz de América Chacha Chacha (Permuta).
- 41).- Lote No. 5 de 600 metros cuadrados a favor de Jaime Vicente Chacha Bolaños.
- 42).- 690 metros cuadrados a favor de René Fajardo González.
- 43).- 630 metros cuadrados a favor de Maria Gloria Bolaños Chacha.

SOLICITUDES DE CERTIFICADOS:

Ordenes año 2011: 3541

### **REVISADO 2016**

## b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
C	omprador	14-60000290001	Ilustre Municipalidad Del Canton Morona		Morona
V	endedor	06-00486971	Tene Guaman Segundo Manuel	(Ninguno)	Morona

# c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	66	28-feb-1995	41	51

Ficha Registral: 3358 Certificación impresa por: Odiana Página: 3

# **TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

# Certificado válido por 30 días desde la fecha de su emisión

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido en Macas a la 14:42:13 del martes, 1 de julio de 2025

J.AYUY 2008-12512013-1





VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:\$ 7,00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Angel Rafael Alarcon Martinez Registrador de la Propiedad del cantón Morona(S)

Certificación impresa por: *Qdiana* Ficha Registral: 3358 Página: 4 de 4